

### PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA      LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2       ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

NÚMERO DE PERMISO:
18090
Fecha de Aprobación:
19 DIC 2018
ROL S.I.
3000-204

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6 N° 530 DE 07/05/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 61650 de fecha 28/09/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 4947 vigente, de fecha 18/04/2018 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 7028,63 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a INDUSTRIAL ubicado en calle/avenida/camino LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN (RUTA 5) N° S/N° Lote N° 3, 2B1, 2A1 manzana S/N° localidad o loteo SECTOR LA LIBANESA sector URBANO Zona ZPE del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART 121, ART. 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BIO BIO CEMENTOS S.A.	96.718.010-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAMON AUGUSTO KHAMG PORTILLA	9.046.691-7

## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
CARLOS ANDRES BAUER SOTOMAYOR	8.551.172-6	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
LUIS DELLA VALLE SOLARI/ JUAN OLMOS PARDO/RODOLFO DANNEMANN CORREA	10.787.257-4/ 9.239.288-0/	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
ART. 1.2.1 OGUC	-----	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	INDUSTRIA-PLANTA PRODUCTORA DE CEMENTO
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	otros ( especificar )		

### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	7.028,63	-	7.028,63
S. EDIFICADA TOTAL	7.028,63	-	7.028,63
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		50.501,56	

### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,0 %	0,13 %	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,6 %
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14 Mts.	14 Mts.	ADOSAMIENTO	-
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	5 Mts.
DISTANCIAMIENTOS	500	500		5 Mts.
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	18		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	37

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D F L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	OTROS ( especificar )

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art 122	<input type="checkbox"/>	Art 123
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Art 124	<input type="checkbox"/>	Otro ( especificar )

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/>	TODOS	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTERPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	13
OTROS (ESPECIFICAR)	GALPONES 24 PUESTOS		

## 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACION	m <sup>2</sup>
				A-3	7.028,63
PRESUPUESTO				S	1.255.981.038
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,50	%
				S	18.839.716
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	S
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	S
				(-)	S
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	S
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	S	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N° 4947	FECHA: 18-Abr-18	(-)	S	617.536
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	S	
TOTAL A PAGAR				S	18.222.180
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5324187	FECHA:		10-Dic-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA:		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION]

Tiene permiso para efectuar Obra Nueva de 7.028,63 m<sup>2</sup> de la propiedad con destino Industrial, específicamente "Planta productora de Cemento", de una escala menor, ubicada en calle Ruta 5, Libertador José de San Martín Arica, sector La Libanesa

## Antecedentes Preliminares:

- Anteproyecto Resolución DOM N°4947 del 18.04.18 por una superficie aprobada de 2.358,25 m<sup>2</sup>
- Resolución de Aprobación de Subdivisión N°5106 del 04.10.18.

La Obra Nueva de 7.028,63 m<sup>2</sup> se compone de:

- Galpón Bodega (1.787,74 m<sup>2</sup>):
- Administración (394,01 m<sup>2</sup>): Bodega, mantención, enfermería, administración, jefe de planta, laboratorio, oficina, sala control servidores, sala de reuniones, 4 SSHH (1 universal), casino. Camarín mujeres CBB, Camarín Hombres CBB, Camarín mujeres externos, camarín hombres externo.
- Portería (59,24 m<sup>2</sup>): Romana personal, personal de guardia, supervisor guardia, kitchenette, vestidores lockers, 2 SSHH, closet limpieza, tablero eléctrico.
- Dependencia de Camioneros (59,24 m<sup>2</sup>): Kitchenette, camarín camioneros, camarín damas.
- Sub Estación (37,32 m<sup>2</sup>):
- Baños (14,70 m<sup>2</sup>):
- Paradero (16,02 m<sup>2</sup>)
- Operaciones (13,72 m<sup>2</sup>): laboratorio.
- \*\* Galpón Inflable (4.646,64 m<sup>2</sup>): Nave de materias primas.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir total de **7.028,63m<sup>2</sup>** con destino Industrial, específicamente "Planta Productora de Cemento" de una escala menor, ubicada en ruta 5, Libertador José de San Martín, Sector la Libanesa, Arica.

- Superficie construida : 7.028,63m<sup>2</sup>
- Superficie terreno : 50.501,56 m<sup>2</sup>

## Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Carlos Bauer Sotomayor  
 Constructor : art. 1.2.1. O.G.U.C.  
 Calculistas : Luis Della Valle Solar/ Juan Olmos Prado/ Rodolfo Dannemann Correa

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Calificación N°1815356126 del 01.10.18 de la SEREMI de salud la cual califica la actividad de INOFENSIVA.
- Presenta Resolución Exenta N°00055 del 13.10.17 del Servicio de Evaluación Ambiental SEA indicando que el proyecto no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de forma obligatoria.
- Presenta estudio de Carga Combustible
- Presenta Certificado de factibilidad de Servicio del Comité de Agua potable Rural Villa Frontera y la Ponderosa.
- Para la Recepción de este permiso o su modificación, la subdivisión aprobada por esta DOM debe estar perfeccionada en el Conservador de Bienes Raíces.
- Antes de iniciar las obras, deberá informar a esta D.O.M. el nombre del profesional a cargo de las obras de construcción (art. 1.2.1 O.G.U.C.), además de ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.



*[Signature]*  
**BOSA DIMITSTEIN ARDITI**  
 ARQUITECTA  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES